

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 42 Jueves 18 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 9690

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7610** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 100/2021 en el que figura como concursado Granallados Txorrua, S.L.U., CIF B75185850, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 15 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210009051-1